

EDICTO

Nº Edicto: 16107

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (DIRECCION DE VIALIDAD RIONEGRINA) C/ FERNANDEZ GUIMARENSI, MARCELO S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL

Número de Expediente: Recep.:VI-02011-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/07/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/07/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6303

Texto del edicto:

El Dr. Julián Fernández Eguía, Juez de Primera Instancia a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa Nº 13, Secretaría a cargo del Dr. Gastón del Castaño Aguilera, con asiento en calle Laprida Nº 292, 3er. nivel, de la ciudad de Viedma, cita llama y emplaza al **Sr. Marcelo Fernandez Guimarensi (DNI Nº 20.238.890)-(C.U.I.L. Nº 20-20238890-7)**, para que en plazo de **diez (10)** días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"PROVINCIA DE RIO NEGRO (DIRECCION DE VIALIDAD RIONEGRINA) C/ FERNANDEZ GUIMARENSI, MARCELO S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL" - Expte. Nº: VI-02011-C-2023**. Publíquese por un **(1)** día. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Fdo: María Eugenia Gutiérrez Elcarás Coordinadora OTICCA. Viedma, 4 de julio de 2024.